

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 215

Retiro, 17 ENE. 2012

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra E de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Solicitud de Adquisición de Directora de Escuela Amanda Benavente, Cuñao, peticionando la Instalación Eléctrica en Multicancha de Unidad Educativa.

4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La Urgencia de realizar en época de verano los trabajos de Instalación eléctrica en la multicancha de la Escuela Cuñao, con el objeto de evitar accidentes, producto de la obra en el alumnado del Establecimiento, como también la de dejar en condiciones óptimas dicha infraestructura para el uso de la Comunidad Educativa en el año escolar 2012.

2° EFECTUESE, la adquisición conforme al anexo adjunto a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, Instalación obra vendida de iluminación a multicancha de Escuela Cuñao, a la Empresa Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y Otro, RUT 53.301.032 - 6 por un valor de \$504.202 pesos netos.

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 001, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del presupuesto de Educación para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAUL FUENTES JIMENEZ  
Jefe DAEM (S)

